



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 12 de diciembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 08084-R-18

Lima, 10 de diciembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 04832-FFB-18 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre otorgamiento de distinción honorífica.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 148° el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que “Los docentes eméritos son los docentes principales o asociados, jubilados o cesantes de la universidad que con grado de doctor y en atención a sus eminentes servicios prestados a la institución y trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas, reciben esa condición del Consejo de Facultad con la ratificación del Consejo Universitario. Esta condición es de carácter vitalicio y les permite participar voluntariamente en la docencia y/o investigación”;

Que el Doctor FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA, Peruano, nacido en la ciudad de Lima, obtuvo el grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1957), Químico Farmacéutico (1958) y Químico Farmacéutico Analista (1959) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Licenciado en Farmacia en la Universidad Central de Madrid y Ministerio de Educación de España (1961), Doctor en Farmacia en la Universidad Complutense de Madrid (1962) y Grado Académico de Doctor en Farmacia y Bioquímica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1964);

Que en su destacada trayectoria profesional ha realizado numerosos trabajos de investigación en revistas nacionales e internacionales; asimismo, ha ocupado diferentes cargos en la Facultad de Farmacia y Bioquímica como Decano, Director del Centro Latinoamericano de Enseñanza e Investigación en Bacteriología Alimentaria - CLEIBA; Presidente de la Comisión de Convenios y Relaciones Interfacultativas; fue Jefe de la Oficina General de Convenios y Relaciones Interinstitucionales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tiene experiencia en organizaciones internacionales como: Organización Mundial de la Salud-OMS, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación-FAO, ha sido profesor visitante en Colombia, Chile, Latinoamérica, Europa y Medio Oriente, entre otros;

Que asimismo, es autor de diversos artículos científicos y libros como “Mundos Farmacéuticos: Sociedad y Salud”, Fundación San Marcos para el desarrollo de la Ciencia y la Cultura (2012), “Estudio químico-bromatológico del fruto de Carica monoica desf. Aspectos nutricionales”, Editorial Académica Española (2012), “Actualización de Enfermedades Transmitidas por Alimentos”, OPS-OMS (1990), entre otros;

Que el Doctor FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA, ha recibido diversos reconocimientos y premios como IFT Emeritus Membership at The International Food Science Certification Commission-USA (2018), Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo-Cajamarca (2014), Medalla de Lima otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima (2011) Profesor Honorario de la Universidad Nacional “San Cristóbal de Huamanga”-Ayacucho (2010), entre otros;

Que el Consejo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en su sesión de fecha 20 de setiembre de 2018, acordó proponer la distinción de Profesor Emérito al Doctor FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA en mérito a su trayectoria en la enseñanza y en la investigación científico académica; lo que se explica en la Resolución de Decanato N° 00861-FFB-D-18 de fecha 30 de octubre de 2018;

Que debido a su labor docente y eminentes servicios brindados a nuestra Casa Superior de Estudios, se justifica plenamente honrar su destacada labor profesional y méritos académicos;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 593-CPAARLD-CU-UNMSM/18 y el Vicerrectorado Académico de Pregrado con oficio N° 1571-VRAP-2018, emiten opinión favorable; y,



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 08084-R-18

-2-

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2018, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** Conferir la distinción de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Doctor **FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA**, en mérito a su trayectoria en la enseñanza y en la investigación científico académica.
- 2°** Otorgar al Doctor **FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA**, el Diploma y la Insignia que lo acreditan como Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con carácter vitalicio.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm